

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CÁPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA)".

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau el 21 de Mayo de 1964, se constituyó la Compañía Anónima denominada "EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA).

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Dr. Jorge Jara Grau el 13 de Noviembre de 1981, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de TREINTA MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Enero de 1982 de fojas 890 a fojas 906 Nº 66 y anotada bajo el Nº 1.237 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Xavier Alvarado Rocá en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de las Reservas Facultativas y Legal.

5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículos Cuarto y Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO.

El capital social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un mil sucres cada una.— El Artículo Décimo Séptimo se refiere a los deberes y atribuciones del Gerente General.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA)" fue aprobada mediante Resolución Nº IG-CA-82-0026 expedida el 12 de Enero de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Enero de 1982 de fojas 885 a fojas 889 Nº 65 y anotada bajo el Nº 1.236 del Repertorio.

Guayaquil, Enero 27 de 1982.

DR. LUIS CABEZAS PARRALES,
SECRETARIO GENERAL.

Enero 30/82.

EL TELLEGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL